

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

SOLICITAN CONFIRMACIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA CONTRA EX ALCALDE DE ANDAHUAYLAS

- Jueves, Jul 11 2019



La Fiscalía Superior Especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios de Apurímac solicitó que se confirme la medida de 18 meses de Prisión Preventiva impuesta al exalcalde de la provincia de Andahuaylas, Narciso Campos Truyenque, informaron voceros del Ministerio Público.

Señalaron que el pedido fue formulado en grado de apelación por el fiscal adjunto superior, Guido Castro Muelle, ante los jueces de la Sala Penal de Apelaciones de Abancay en el marco de la investigación por el delito de colusión y organización criminal, por irregularidades en la gestión de Campos Truyenque, entre los años 2015 a 2018.

Falso médico era director adjunto de hospital

Usurpó colegiatura y trabajaba en el Hospital Guillermo Díaz de la Vega



Falso médico era director adjunto de hospital

26 de Septiembre del 2019 - 08:43 » Textos: P. Pilco » Fotos: Correo Cusco

Arturo Tapia Cruz quien hasta la semana pasada se desempeñaba como director adjunto del Hospital Guillermo Díaz de la Vega (Apurímac), será denunciado por **falsedad genérica** y uso indebido de título falso por firmar documentos administrativos con el grado y colegiatura que no le correspondían

Este hecho fue confirmado por el mismo director del primer nosocomio regional, Arnold Pedraza, quien manifestó que Tapia Cruz renunció al cargo hace unos días aduciendo tener problemas personales.

De acuerdo a información que se obtuvo del portal de Grados y Título de la Sunedu, Tapia Cruz firmaba documentos administrativos con el grado de médico, cuando realmente es **bachiller de medicina**, egresado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Asimismo, en los sellos que utilizaba como director adjunto consignaba el número de colegiatura 26429 que corresponden al médico Abel Percy Tapia Casquero inscrito en el Consejo Regional III de Lima. Esta información se visualiza en el portal del Colegio Médico del Perú.

Falta pronunciarse. De acuerdo a lo señalado por Arnold Pedraza, en los próximos días la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos del

Hospital Guillermo Díaz de la Vega, **calificará la falta cometida** y recomendará las acciones legales que deben implementarse.

“En estos días la Secretaría Técnica tendrá que pronunciarse. Nosotros entregamos todos los documentos para que se inicien las sanciones administrativas que correspondan”, acotó Pedraza.

Por su parte voceros del Colegio Médico del Perú - Consejo Regional Apurímac indicaron que formalizarán denuncia penal contra el bachiller por los delitos de falsedad genérica y **uso indebido de título falso**, toda vez que fue esta institución que informó sobre la situación profesional del exfuncionario.

Tapia fue coordinador del Seguro Materno Infantil del 2003 al 2005; posteriormente ocupó distintos cargos en la administración pública. También trabajó en Prisma y otras instituciones no gubernamentales en actividades relacionadas con el sector.

Ex gobernador regional de Apurímac cumplirá prisión preventiva hasta febrero 2020

Juez declaró fundado pedido de Ministerio Público por cuatro meses más contra Elías Segovia



Ex gobernador regional de Apurímac cumplirá prisión preventiva hasta febrero 2020

23 de Octubre del 2019 - 09:39 » Textos: P. Pilco » Fotos: Correo Cusco

El 4to. Juzgado de Investigación Preparatoria Supraprovincial Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de **Apurímac** declaró fundado el pedido de prolongación del plazo de prisión preventiva por cuatro meses solicitado por el Ministerio Público para el exgobernador regional Elías Segovia Ruíz.

La decisión fue tomada por el magistrado Álvaro Villalobos durante la audiencia pública que tuvo lugar hace unos días en la novena sala de audiencias de la **Corte Superior de Justicia de Apurímac**.

Segovia Ruíz está recluso en el penal de Abancay cumpliendo prisión preventiva desde noviembre 2017 y permanecerá internado hasta el 19 de febrero del 2020, fecha que concluye la medida restrictiva, pudiendo recuperar su libertad bajo comparecencia por restricciones de no dictarse condena en el plazo que falta.

El pedido de prolongación por “**nuevas circunstancias de especial complejidad no advertidas en el requerimiento inicial**” fue sustentado por la representante del Ministerio Público, toda vez que el proceso involucra a 18 exfuncionarios, imputados por el delito de falsedad ideológica en perjuicio de la empresa JL Maconst SAC.

A esto se suma, la suspensión recurrente de las audiencias por ausencia de los peritos de la defensa técnica o por problemas de salud o cambios de los magistrados que conllevaron al inevitable aplazamiento del juicio y que fue advertido por el magistrado Álvaro Villalobos.

Recomendó que se programen **dos audiencias semanales** para revisar la copiosa documentación reunida a lo largo del proceso.

Se estimó de los 526 documentos que obran en el expediente N° 00062-2017-16-0301-JR-PE-03, a la fecha solo se revisaron 39, situación que pone en riesgo la culminación del juicio con Segovia Ruíz aun estando en prisión